Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

*ENTIDAD RECEPTORA*

## 1 DATOS PERSONALES

| *PRIMER APELLIDO* | *SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA )* | *NOMBRES* |
|---|---|---|
| CURREA | ANDRADE | MARIA FERNANDA |

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN*: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.120.505.475

*SEXO*: F (X) M ( )

*NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: ____

*LIBRETA MILITAR*

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO ____ D.M ____

*FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO*

FECHA DÍA 27 MES 11 AÑO 1996

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SAN MARTIN

MUNICIPIO META

*DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA*

CR 39D 5A -52 CONJ PRIMAVERA 6-39 ET II TO 4 APTO 1310

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTA D.C

MUNICIPIO BOGOTA D.C

TELÉFONO 3184413382 EMAIL CURREAMARIA@GMAIL.COM

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

***EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA***

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

| *EDUCACIÓN BÁSICA* | | | | | | | | | | *TÍTULO OBTENIDO:* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *PRIMARIA* | | | | | *SECUNDARIA* | | | | *MEDIA* | *FECHA DE GRADO* |
| 1o. | 2o. | 3o. | 4o. | 5o. | 6o. | 7o. | 8o. | 9o. | 10 | MES 11 AÑO 2013 |
| | | | | | | | | | X | |

***EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)***

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

**TC** (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
**ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

| *MODALIDAD ACADÉMICA* | *No.SEMESTRES APROBADOS* | *GRADUADO SI* | *GRADUADO NO* | *NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO* | *TERMINACIÓN MES* | *TERMINACIÓN AÑO* | *No. DE TARJETA PROFESIONAL* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| UNIVERISTARIA | 10 | X | | CONTADOR PUBLICO | 10 | 2515 | 276850-T |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

| *IDIOMA* | *LO HABLA* | | | *LO LEE* | | | *LO ESCRIBE* | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | R | B | MB | R | B | MB | R | B | MB |
| ESPAÑOL | | | X | | | X | | | X |
| INGLES | X | | | | X | | X | | |

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

*EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE*

| *EMPRESA O ENTIDAD* | *PÚBLICA* | *PRIVADA* | *PAÍS* |
|---|---|---|---|
| AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA | | X | COLOMBIA |

| *DEPARTAMENTO* | *MUNICIPIO* | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* |
|---|---|---|
| BOGOTA D.C | BOGOTA D.C | GOBIERNOMAYOR@GMAIL.COM |

| *TELÉFONOS* | *FECHA DE INGRESO* | *FECHA DE RETIRO* |
|---|---|---|
| 313 392 3923 | DÍA 01 MES 02 AÑO 2022 | DÍA MES AÑO |

| *CARGO O CONTRATO ACTUAL* | *DEPENDENCIA* | *DIRECCIÓN* |
|---|---|---|
| CONTADOR PÚBLICO | AREA FINANCIERA | CL 16A 2 69 LAS AGUAS |

*EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR*

| *EMPRESA O ENTIDAD* | *PÚBLICA* | *PRIVADA* | *PAÍS* |
|---|---|---|---|
| ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL DTO DEL META | X | | COLOMBIA |

| *DEPARTAMENTO* | *MUNICIPIO* | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* |
|---|---|---|
| META | VILLAVICENCIO | A.C.I.M@HOTMAIL.COM |

| *TELÉFONOS* | *FECHA DE INGRESO* | *FECHA DE RETIRO* |
|---|---|---|
| 311 892 4935 | DÍA 01 MES 05 AÑO 2024 | DÍA MES AÑO |

| *CARGO O CONTRATO* | *DEPENDENCIA* | *DIRECCIÓN* |
|---|---|---|
| CONTADOR PÚBLICO | AREA FINANCIERA | CL 17 37 M 21 URB GUATIQUIA |

*EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR*

| *EMPRESA O ENTIDAD* | *PÚBLICA* | *PRIVADA* | *PAÍS* |
|---|---|---|---|
| | | | |

| *DEPARTAMENTO* | *MUNICIPIO* | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* |
|---|---|---|
| | | |

| *TELÉFONOS* | *FECHA DE INGRESO* | *FECHA DE RETIRO* |
|---|---|---|
| | DÍA MES AÑO | DÍA MES AÑO |

| *CARGO O CONTRATO* | *DEPENDENCIA* | *DIRECCIÓN* |
|---|---|---|
| | | |

*EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR*

| *EMPRESA O ENTIDAD* | *PÚBLICA* | *PRIVADA* | *PAÍS* |
|---|---|---|---|
| | | | |

| *DEPARTAMENTO* | *MUNICIPIO* | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* |
|---|---|---|
| | | |

| *TELÉFONOS* | *FECHA DE INGRESO* | *FECHA DE RETIRO* |
|---|---|---|
| | DÍA MES AÑO | DÍA MES AÑO |

| *CARGO O CONTRATO* | *DEPENDENCIA* | *DIRECCIÓN* |
|---|---|---|
| | | |

**NOTA:** SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

| *OCUPACIÓN* | *TIEMPO DE EXPERIENCIA* | |
|---|---|---|
| | *AÑOS* | *MESES* |
| *SERVIDOR PÚBLICO* | | |
| *EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO* | | 34 |
| *TRABAJADOR INDEPENDIENTE* | | 11 |
| ***TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA*** | | 45 |

## 5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento* BOGOTA D.C 20 DE MARZO DE 2025



*FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA*

## 6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

BOGOTA D.C 21 DE MARZO DE 2025
*Ciudad y fecha*



*NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

# ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

## MANUELA BELTRÁN

**"FORMAMOS CIUDADANOS ÍNTEGROS CON DISCIPLINA Y CALIDAD"**

**Jornada Única**

**Carrera 8 No. 4-30, Barrio Polo Club Teléfono: 648 3309**
**San Martín de Los Llanos - Meta**

**150689000365**
**INSCRIPCION DANE**

**En el Municipio de San Martín de Los Llanos - Meta, a los 28 días del mes de Noviembre del año 2013 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado Once, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRÁN DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META. Jornada Única. Aprobada y autorizada por la Secretaría de Educación del Meta, mediante Resolución de Reconocimiento No. 5449 del 22 de Octubre de 2013, para impartir los niveles de educación Preescolar, Básica Primaria-Secundaria y Media Técnica y otorgar el Título de Bachiller Técnico Especialidad: en Preservación de Recursos Naturales a los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación MEDIA TÉCNICA.**

**Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el**

**TÍTULO DE**

## BACHILLER TÉCNICO

**ESPECIALIDAD EN: PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES**

**al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:**

## María Fernanda Currea Andrade

**Identificado (a) con D.I. Nº 961127-09956 de San Martín**

**Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº 03, Folio Nº 03, de fecha 28 de Noviembre del año 2013 que consta de 42 estudiantes; que comienza con el nombre de ALMANZA TOVAR MAYRA ALEJANDRA y termina con el nombre de VERGARA LONDOÑO FARID CAMILO.**

**Firmada por**
**Mag. NOHORA NELLY CASTRO RODRÍGUEZ** — **Rectora y**
**LINA MARCELA REY HERNÁNDEZ** — **Secretaria**

**Dada en San Martín de Los Llanos - Meta, a los 28 días del mes de Noviembre del año 2013**

**FIRMADA Y SELLADA**

**Rectora**

Nohora Nelly Castro

**Mag. Nohora Nelly Castro Rodríguez**
**C.C. 21.200.432 de San Martín**

**Secretaria**

**Lina Marcela Rey Hernández**
**C.C. 40.219.365 de Villavicencio**

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

## MARIA FERNANDA CURREA ANDRADE

*Con Tarjeta de Identidad No. 96.112.709.956*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral*
*y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

**Título de**

**TÉCNICO EN**

## PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en San Martín,*
*a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013)*

Firmado Digitalmente por
ANGEL MARIA AVILA RIVERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGEL MARIA AVILA RIVERA
SUBDIRECTOR (E) CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
REGIONAL META

**8569325 - 18/11/2013**
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911700347362TI96112709956C.

REGIONAL META
CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

# ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 8569325 - 18/11/2013

# EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

## CONSIDERANDO

**Que: MARIA FERNANDA CURREA ANDRADE, Con Tarjeta de Identidad No. 96.112.709.956**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

# TÉCNICO EN PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES

En constancia de lo anterior se firma la presente en San Martín, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ANGEL MARIA AVILA RIVERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGEL MARIA AVILA RIVERA
SUBDIRECTOR (E) CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
REGIONAL META

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911700347362TI96112709956A.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

# LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TÍTULO DE

# CONTADOR PÚBLICO

A

*María Fernanda Currea Andrade*

C. C. Nº 1.120.505.475 de San Martin

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

**Nº 686**

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS
25 días del mes de octubre de 2019

Rector

Decano

Secretario General

Registro 4108 Libro 6 Folio 147

El Secretario General

13210

# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## Acta No. 686

EN VILLAVICENCIO, A LOS **25** DÍAS DEL MES DE **OCTUBRE** DE **2019**, SIENDO LAS **11:00** HORAS, EN CEREMONIA PRESIDIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y CONSIDERANDO QUE:

***MARIA FERNANDA CURREA ANDRADE***

C.C. No **1120505475** EXPEDIDA EN **SAN MARTIN**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGAR EL TÍTULO DE:

***CONTADOR PÚBLICO***

PROGRAMA CON CÓDIGO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR –SNIES- No. **51749**

PREVIO JURAMENTO DE RIGOR SE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE No **686** REGISTRO Nº **4108** EN EL LIBRO DE DIPLOMAS Nº. 6 AL FOLIO 147

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO.

**Rector**

**Secretario General**

**Decano**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

*HACE CONSTAR QUE:*

# MARIA FERNANDA CURREA ANDRADE

Con Documento de Identidad No 1120505475

**CURSÓ Y APROBÓ EL**

## DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

**MEDELLIN - 06 DE JUNIO DE 2020 AL 10 DE JULIO DE 2020**
**Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas**
**Registrado en el Libro de Actas No 0020200710**

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

**FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200710A-201363**

**www.politecnicodecolombia.edu.co**

**La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo**

# Universidad Externado de Colombia

*Resolución Nro. 92 del Ministerio de Gobierno de la República de Colombia del 9 de marzo de 1926*

*El Rector, el cuerpo docente y el Consejo de la Facultad de*

## Contaduría Pública

*en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que*

## María Fernanda Currea Andrade

*C.C. 1.120.505.475*

*cursó los estudios y cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad para optar al título de*

## Especialista en Auditoría Forense

*le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad y, en adición, los documentos digitales respectivos*

*Rector* | *Secretaria General* | *Decana*

4DB01132A002

*Bogotá D.C., **12 de noviembre de 2025**, Registro **120587**, Acta **210**, Folio **218**, Libro **3***

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad Externado de Colombia

# ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL**

**CERTIFICA:**

Que en el folio 218 del libro Nro. 3 de la Facultad de Contaduría Pública se encuentra el acta Nro. 210, registro Nro. 120587, que a la letra dice:

En la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron las directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Contaduría Pública, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) estudiante:

## MARÍA FERNANDA CURREA ANDRADE

C.C. 1.120.505.475

con el fin de conferirle el diploma que lo(la) acredita como:

## ESPECIALISTA EN AUDITORÍA FORENSE

El (la) graduando(a) aprobó las materias que componen el programa académico de Especialización En Auditoría Forense, y cumplió los requisitos señalados en la legislación vigente y en las normativas internas correspondientes al programa académico.

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

En constancia se extiende y firma esta acta, en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

MARIA JULIETA VILLAMIZAR DE LA TORRE
Secretaria General

4DB01132A004

**NIT:** 900.167.925-1
**Web:** https://asociacionacim.org/
**Correo:** info@asociacionacim.org

**CERTIFICADO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOSY**

Yo, **MILLER GOMEZ FIGUEREDO** Identificado con cedula de ciudadanía número 1.120.563.819 San José del Guaviare en condición de Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META – ACIM** con NIT 900.167.925-1, debidamente inscrita mediante Resolución N°0075 del 28 de agosto de 2007 proferida por la Dirección de Etnias, hoy Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio de Interior.

**CERTIFICO** que la señorita **MARIA FERNANDA CURREA ANDRADE** identificado con cedula de ciudadanía número 1.120.505.475 de San Martín, presta sus servicios como Contadora Publica en nuestra entidad mediante contrato de prestación de servicios profesionales, desde el 01 de mayo del 2024 desempeñando las siguientes funciones:

1. Apoyar la gestión operativa contractual de la línea a la que pertenece de conformidad a las directrices establecidas y definidas por ACIM.
2. Apoyar en la identificación, marcación y rotulación de las carpetas y demás unidades de conservación, de tal forma que permita su ubicación y recuperación.
3. Apoyar en la foliación de los documentos que integran las unidades documentales con el fin de facilitar su ordenación, consulta y control
4. Proyectar documentos de correspondencia que se requieran en el desarrollo de las actividades para la correcta ejecución del proyecto
5. Desarrollar actividades de Usuario Contable y Pagador Central del Sistema de presupuesto y Giro de Regalías SPGR.
6. Apoyar en las actividades del Usuario de Presupuesto del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR.
7. Generar y enviar al contador para revisión de los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) que se generen en la plataforma del SPGR así como los registros presupuestales (RP) para dar cumplimiento con las obligaciones desde el punto de vista presupuestal.
8. Participar en las capacitaciones que sean programadas por el Departamento Nacional de Planeación DNP, el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR y

el sistema de seguimiento, evaluación y control GESPROY en las que sea convocada la Asociación ACIM.

9. Apoyar las actividades a realizar dentro de la plataforma GESPROY, en los convenios desarrollados por ACIM con rubros de Regalías.
10. Manejo de la plataforma del SECOP II, tanto en los usuarios de PROVEEDOR como en el usuario de Entidad Pública.
11. Gestionar el pago y la liquidación de las seguridades sociales a las que halla a lugar.
12. A partir del 01 de julio de 2025 y conforme a la Ley 2381 de 2024, realizar las afiliaciones, liquidaciones y pago de las planillas de seguridad social de los contratistas acorde a las directrices dada por el contador público.
13. Prestar apoyo al área de contabilidad en la revisión de informes y demás documentos que se requieran a solicitud del contador público y/o el representante legal.
14. Garantizar la entrega oportuna de información requerida por los entes de control de su competencia de acuerdo con las instrucciones de ACIM bajo los procedimientos y la normatividad vigente.
15. Realizar los pagos correspondientes previamente solicitados y aprobados por el representante legal, a través de la plataforma bancaria designada o en efectivo cuando sea el caso
16. Prestar apoyo al área de contabilidad en la realización de registros contables en los casos que se le sea solicitado.
17. Velar por el correcto almacenamiento de los informes y el archivo en general de la asociación, generando una copia digital en el drive dispuesto por la organización.
18. Recepcionar y revisar las cuentas de cobro, informes de actividades y seguridades sociales de los contratistas.
19. Apoyar en la elaboración y revisión de presupuestos y cualquier tipo de propuesta financiera cuando sea requerido.
20. Almacenar correctamente en archivo fisico la relación de pagos realizados, junto con sus anexos.

21. Realizar los pagos de los impuestos, una vez presentados por el contador público.
22. Elaborar los documentos electrónicos contables que les sea solicitado por el contador público.
23. Asistir a las reuniones convocadas por el Ordenador del Gasto en cumplimiento de las actividades del proyecto cuando se requiera un concepto del área contable de su competencia.
24. Participar en las reuniones administrativas internas a las que sea convocada
25. Contribuir con el apoyo a la atención de las autoridades indígenas beneficiarias del proyecto de forma oportuna y suministrar la información solicitada, de acuerdo con las directrices y procedimientos establecidos de su competencia.
26. Realizar todo tramite administrativo que se requiera y que sea solicitado por el representante legal
27. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto del presente contrato.

El desempeño del contratista en sus funciones ha sido sobresaliente, demostrando un compromiso profundo con la defensa y promoción de los derechos de las comunidades indígenas en Colombia.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado el día 09 de febrero de 2026, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

**MIILER GOMEZ FIGUEREDO**
C.C. 1.120.563.819 San José del Guaviare
Representante Legal
**ACIM**

**AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA**
**GOBIERNO MAYOR**
**NIT. 830076436-5**

# CERTIFICACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS

Yo, **MIRYAM CHAMORRO CALDERA**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 26.328.201 de Istmina (Chocó) actuando en ejercicio de sus facultades legales en nombre y representación de la **ORGANIZACIÓN NACIONAL AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR**, identificada con el numero tributario NIT. 830.076.436-5, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica, constituida mediante acta del 2 de julio del 2000 y registrada en la cámara de comercio el día 11 de septiembre del mismo año, en el libro I de las entidades sin ánimo de lucro bajo el número 00033985

**CERTIFICA QUE:**

**MARIA FERNANDA CURREA ANDRADE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.505.475 expedida en San Martín, Meta:

1. Se vinculó a la organización mediante contrato de prestación de servicios **OPS-2118-030** con objeto: "*El contratista se obliga para con el contratante a prestar sus servicios profesionales en el cargo de PROFESIONAL APOYO ADMINISTRATIVO para lograr a cabalidad el desarrollo del objeto contractual del convenio de asociación MSPS-2118-2025 cuyo objeto es: Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para avanzar en la construcción del modelo de salud propia en el marco del Sistema Indígena Salud Propia e Intercultural - SISPI de los pueblos u organizaciones priorizados en la Subcomisión de Salud de la MPC)"* servicio que prestó desde el **05 de agosto de 2025** hasta el **30 de diciembre de 2025** en el marco del convenio de asociación **MSPS-2157-2025** suscrito entre el MINISTERIO DE SALUD Y PROSPERIDAD SOCIAL Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERO MAYOR. Valor del contrato TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (**$37.500.000)**

**Funciones específicas del contrato:**

- Elaborar y entregar los informes financieros requeridos en el marco del Convenio de Asociación MSPS-2118-2025, cumpliendo estrictamente con los plazos establecidos en el cronograma y los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Diseñar y presentar el plan de inversión del convenio, asegurando su coherencia con el objeto contractual y la normativa financiera vigente
- Realizar los asientos contables correspondientes a la ejecución financiera del convenio, ajustándose a las políticas contables de la organización y a las normas aplicables.
- Ejecutar las conciliaciones bancarias mensuales o periódicas asociadas al convenio, garantizando exactitud y trazabilidad en los registros.
- Supervisar el uso adecuado de los recursos financieros del convenio, optimizando su aplicación en el desarrollo de las actividades y reportando cualquier desviación detectada.
- Coordinar con el área de tesorería de Gobierno Mayor la gestión y ejecución de pagos al personal y proveedores, una vez cumplidos los requisitos contractuales y administrativos.

- Mantener actualizado y organizado el archivo físico y digital de la documentación financiera del convenio, asegurando su disponibilidad para revisión y auditoría.
- Asistir y participar en reuniones convocadas por el Ministerio o el equipo coordinador de Gobierno Mayor, informando sobre la ejecución financiera y atendiendo requerimientos técnicos o administrativos.
- Elaborar y entregar informes financieros individuales, parciales y mensuales, de acuerdo con el avance de la ejecución y los requerimientos del coordinador o supervisor
- Participar activamente en reuniones técnicas, comités asesores y espacios de coordinación para identificar riesgos, falencias o necesidades de ajuste en la ejecución del convenio.
- Asistir a jornadas, comités y reuniones en territorio o en Bogotá cuando el coordinador lo requiera, para garantizar acompañamiento y soporte financiero.
- Realizar el seguimiento financiero y documental necesario hasta el momento de la liquidación del convenio, asegurando el cumplimiento de requisitos para el cierre contractual
- Cumplir las demás tareas relacionadas con su rol que le sean encomendadas por el coordinador con aval del supervisor, en concordancia con el objeto y las obligaciones del convenio

**2.** Se vinculó a la organización mediante contrato de prestación de servicios **OPS-1226-008** con objeto: "*El contratista se obliga para con el contratante a prestar sus servicios profesionales en el cargo de CONTADOR PÚBLICO para lograr a cabalidad el desarrollo del objeto contractual del convenio de asociación MSPS 1226-2025, que busca AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBCOMISIÓN DE SALUD INDÍGENA DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN (DECRETO 1973 DE 2013)"* servicio que prestó desde el **26 de marzo de 2025** hasta el **30 de diciembre de 2025** en el marco del convenio de asociación **MSPS-1226-2025** suscrito entre el MINISTERIO DE SALUD Y PROSPERIDAD SOCIAL Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERO MAYOR. Valor del contrato SESENTA Y DOS MILLOES QUINIENTOS MIL PESOS (**$62.500.000)**

**Funciones específicas del contrato:**

- Realizar los informes financieros solicitados en el marco del convenio de asociación MSPS-1226-2025, cumpliendo con los tiempos establecidos en el cronograma.
- Diseñar el plan de inversión para el convenio de asociación MSPS-1226-2025
- Realizar los asientos contables correspondientes a la ejecución financiera, asegurando que el convenio MSPS-1226-2025, se encuentre acorde a las políticas contables de la Organización.
- Realizar las respectivas conciliaciones bancarias correspondiente al convenio MSPS-1226-2025.
- Velar por el correcto uso de los recursos y optimización de estos en el desarrollo de las actividades del convenio de asociación MSPS-1226-2025
- Gestionar ante el área de tesorería de Gobierno Mayor los pagos del personal, una vez cumplidos los requisitos contractuales.

- Llevar el archivo de la documentación financiera de la ejecución del convenio de asociación MSPS-1226-2025, de manera digital y física.
- Participar en las reuniones financieras solicitadas por el Ministerio, dando informe de la ejecución del convenio.
- Entregar informes individuales, periódicos o de manera mensual según las actividades desarrolladas en el marco del Convenio No.MSPS-1226-2025.
- Participar de manera efectiva en los espacios de reunión convocadas por el Coordinación de Gobierno Mayor, con la finalidad el identificar las falencias y causas más relevantes que pueden afectar el normal desarrollo del convenio.
- Asistir a las jornadas establecidas en el marco del convenio cuando sea requerido, así como aquellas a las que el coordinador considere pertinente su presencia.
- Las demás que sean asignadas por el coordinador con el aval del supervisor, de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales

**3.** Se vinculó a la organización mediante contrato de prestación de servicios **OPS-1258-009** con objeto: *"El contratista se obliga con el contratante a prestar sus servicios profesionales en el cargo de CONTADOR PUBLICO para lograr a cabalidad el desarrollo del objeto contractual del convenio de asociación MSPS 1258-2024, que busca AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBCOMISIÓN DE SALUD INDÍGENA DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN (DECRETO 1973 DE 2013)"* servicio que prestó desde el **01 de julio de 2024** hasta el **30 de diciembre de 2024** en el marco del convenio de asociación **MSPS-1258-2024** suscrito entre el MINISTERIO DE SALUD Y PROSPERIDAD SOCIAL Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERO MAYOR. Valor del contrato CUARENTA MILLONES DE PESOS (**$40.000.000)**

**Funciones específicas del contrato:**

- Realizar los informes financieros solicitados en el marco del convenio de asociación MSPS-1258-2024, cumpliendo con los tiempos establecidos en el cronograma.
- Diseñar el plan de inversión para el convenio de asociación MSPS-1258-2024
- Realizar los asientos contables correspondientes a la ejecución financiera, asegurando que el convenio MSPS-1258-2024, se encuentre acorde a las políticas contables de la Organización.
- Realizar las respectivas conciliaciones bancarias correspondiente al convenio MSPS-1258-2024.
- Velar por el correcto uso de los recursos y optimización de estos en el desarrollo de las actividades del convenio de asociación MSPS-1258-2024
- Gestionar ante el área de tesorería de Gobierno Mayor los pagos del personal, una vez cumplidos los requisitos contractuales.
- Llevar el archivo de la documentación financiera de la ejecución del convenio de asociación MSPS-1258-2024, de manera digital y física.
- Participar en las reuniones financieras solicitadas por el Ministerio, dando informe de la ejecución del convenio.

- Entregar informes individuales, periódicos o de manera mensual según las actividades desarrolladas en el marco del Convenio N°MSPS-1258-2024.
- Participar de manera efectiva en los espacios de reunión convocadas por el Coordinación de Gobierno Mayor, con la finalidad el identificar las falencias y causas más relevantes que pueden afectar el normal desarrollo del convenio.
- Asistir a las jornadas establecidas en el marco del convenio cuando sea requerido, así como aquellas a las que el coordinador considere pertinente su presencia.
- Las demás que sean asignadas por el coordinador con el aval del supervisor, de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales

**4.** Se vinculó a la organización mediante contrato de prestación de servicios **OPS-706-010** con objeto: *"El contratista se obliga con el contratante a prestar sus servicios profesionales en el cargo de CONTADOR PUBLICO en el área administrativa de la organización"* servicio que prestó desde el **15 de enero de 2025** hasta el **30 de junio de 2025** Valor del contrato VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (**$24.750.000)**

**Funciones específicas del contrato:**

- Llevar los libros contables conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y demás disposiciones legales vigentes.
- Registrar de manera oportuna y precisa todas las operaciones económicas de la entidad.
- Preparar y mantener actualizados los estados financieros (balance general, estado de resultados, flujo de efectivo, cambios en el patrimonio).
- Calcular, declarar y pagar oportunamente los impuestos nacionales, departamentales y municipales (IVA, retención en la fuente, ICA, renta, etc.).
- Mantenerse actualizado en la normativa tributaria y contable vigente.
- Preparar la información y atender requerimientos en procesos de auditoría interna y externa.
- Verificar que las transacciones estén respaldadas por documentos y soportes válidos
- Elaborar presupuestos y controlar su ejecución.
- Supervisar la gestión de pagos a proveedores, nómina y conciliaciones bancarias.
- Asesorar a la dirección en la toma de decisiones financieras y estratégicas.

**5.** Se vinculó a la organización mediante contrato de prestación de servicios **OPS-202430** con objeto: *"El contratista se obliga con el contratante a prestar sus servicios profesionales en el cargo de CONTADOR PUBLICO para lograr a cabalidad el desarrollo del objeto contractual del contrato 706/684 de 2024, que busca Realizar el diseño y socialización de lineamientos para la intervención y acceso a la justicia en casos de violencia y conflicto familiar y violencias basadas en género, asegurando la protección integral de los derechos de todas las personas involucradas, con enfoque en niñas y mujeres indígenas s*ervicio que prestó desde el **07 de agosto de 2024** hasta el **31 de diciembre de 2024** en el marco del contrato **N°706/684 de 2024** en el marco del literal I del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, suscrito entre el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERO MAYOR. Valor del contrato VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (**$22.500.000)**

**Funciones específicas del contrato:**

- Realizar los informes financieros solicitados en el marco del contrato 706/684 de 2024 cumpliendo con los tiempos establecidos en el cronograma.
- Realizar los asientos contables correspondientes a la ejecución financiera, asegurando que el contrato marco, se encuentre acorde a las políticas contables de la Organización.
- Realizar las respectivas conciliaciones bancarias correspondiente al contrato 706/684 de 2024
- Velar por el correcto uso de los recursos y optimización de estos en el desarrollo de las actividades del contrato 706/684 de 2024
- Gestionar ante el área de tesorería de Gobierno Mayor los pagos del personal, una vez cumplidos los requisitos contractuales.
- Llevar el archivo de la documentación financiera de la ejecución del contrato marco, de manera digital y física.
- Participar en las reuniones financieras solicitadas por el Ministerio, dando informe de la ejecución del convenio.
- Participar de manera efectiva en los espacios de reunión convocadas por el Coordinación de Gobierno Mayor, con la finalidad el identificar las falencias y causas más relevantes que pueden afectar el normal desarrollo del convenio.
- Asistir a las jornadas establecidas en el marco del convenio cuando sea requerido, así como aquellas a las que el coordinador considere pertinente su presencia.
- Las demás que sean asignadas por el coordinador con el aval del supervisor, de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales

**6.** Se vinculó a la organización mediante contrato de prestación de servicios **OPS-706-010** con objeto: *"El contratista se obliga con el contratante a prestar sus servicios profesionales en el cargo de CONTADOR PUBLICO en el área administrativa de la organización" s*ervicio que prestó desde el **03 de abril de 2024** hasta el **30 de julio de 2024** Valor del contrato VEINTI DOSMILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (**$22.500.000)**

**Funciones específicas del contrato:**

- Llevar los libros contables conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y demás disposiciones legales vigentes.
- Registrar de manera oportuna y precisa todas las operaciones económicas de la entidad.
- Preparar y mantener actualizados los estados financieros (balance general, estado de resultados, flujo de efectivo, cambios en el patrimonio).
- Calcular, declarar y pagar oportunamente los impuestos nacionales, departamentales y municipales (IVA, retención en la fuente, ICA, renta, etc.).
- Mantenerse actualizado en la normativa tributaria y contable vigente.

- Preparar la información y atender requerimientos en procesos de auditoría interna y externa.
- Verificar que las transacciones estén respaldadas por documentos y soportes válidos
- Elaborar presupuestos y controlar su ejecución.
- Supervisar la gestión de pagos a proveedores, nómina y conciliaciones bancarias.
- Asesorar a la dirección en la toma de decisiones financieras y estratégicas.

**7.** Se vinculó a la organización mediante contrato de prestación de servicios **001** con objeto: *"El contratista acuerda celebrar el presente Contrato de Prestación de servicios manera independiente, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera y se obliga dentro del Convenio No.1410 de 2023, a prestar los servicios profesionales como Profesional contable General para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para garantizar el derecho fundamental a la consulta y consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas, a través de sus instituciones representativas, mediante la implementación de la ruta metodológica para la consulta previa, libre e informada del proyecto de ley de reforma a la salud, en lo que respecta a las medidas relacionadas con el derecho a la salud, el sistema indígena de salud propio e intercultural (SISPI) y el sistema de salud, atendiendo lo dispuesto en los literales l, m y n del artículo 6 de la ley 1751 de 2015."* servicio que prestó desde el **01 de diciembre de 2023** hasta el **31 de marzo de 2024** en el marco del convenio de asociación **1410 de 2023** suscrito entre el MINISTERIO DE SALUD Y PROSPERIDAD SOCIAL Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERO MAYOR. Valor del contrato VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (**$25.000.000)**

**Funciones específicas del contrato:**

- Realizar los informes financieros solicitados en el marco del convenio No.1410 de 2023, cumpliendo con los tiempos establecidos en el cronograma.
- Realizar los asientos contables correspondientes a la ejecución financiera, asegurando que el convenio 1410 de 2023, se encuentre acorde a las políticas contables de la Organización.
- Realizar las respectivas conciliaciones bancarias correspondiente al convenio 1410 de 2023.
- Velar por el correcto uso de los recursos y optimización de estos en el desarrollo de las actividades del convenio 1410 de 2023.
- Gestionar ante el área de tesorería de Gobierno Mayor los pagos del personal, una vez cumplidos los requisitos contractuales.
- Llevar el archivo de la documentación financiera de la ejecución del convenio 1410 de 2023, de manera digital y física.
- Participar en las reuniones financieras solicitadas por el Ministerio, dando informe de la ejecución del convenio.
- Asistir a las reuniones de equipo cada vez que la coordinación del proyecto lo demande.

**8.** Se vinculó a la organización mediante contrato de prestación de servicios **OPS-27589-003** con objeto: "*Prestar sus servicios profesionales en el área de contabilidad y finanzas, con el objeto de llevar el registro de las operaciones contables, soportes y uso de recursos,*

*en el marco del convenio de asociación que permitirá lograr el fortalecimiento de los pueblos indígenas en pro de la implementación de la política pública de catastro en territorios y territorialidades indígenas del país, lograr desarrollar y adecuar acciones para la efectiva implementación del catastro"* servicio que prestó desde el **28 de abril de 2023** hasta el **12 de diciembre de 2023** en el marco del convenio de asociación **27589 de 2023**, suscrito entre el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERO MAYOR. Valor del contrato VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTO CINCUENTA MIL PESOS (**$24.750.000)**

**Funciones específicas del contrato:**

- Llevar el registro de las operaciones contables en desarrollo del convenio
- Conservar el expediente correspondiente a los soportes de la realización de las actividades.
- Realizar los informes financieros y contables.
- Velar por el correcto uso de los recursos y optimización de los mismos en desarrollo de las actividades.
- Participar de las reuniones del comité de seguimiento
- Elaborar conjuntamente con los demás miembros del equipo los diferentes productos contemplados en el marco del convenio.
- Apoyar en las demás actividades acordadas que le sean asignadas por el supervisor, coordinador o quien estos deleguen, relacionadas con el objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos y normativos de la política de catastro multipropósito para territorios y territorialidades indígenas.
- Presentar oportunamente a las autoridades de la coordinación nacional y coordinador temático los avances requeridos en el marco del convenio.
- Realizar conjuntamente las propuestas de trabajo que contemple cronogramas, productos, metodologías, documentos, modelos, entre otros aspectos relevantes para el efectivo desarrollo del convenio.
- Consolidar Un (1) documento y carpeta que contenga copia de las hojas de vida del equipo humano.
- Realizar el Informe ejecución financiera del recurso desembolsado con sus respectivos soportes.
- Realizar Informe final con la ejecución financiera con soportes tales como: Contratos protocolizados, facturas y cuentas de cobro.

**9.** Se vinculó a la organización mediante contrato de prestación de servicios **OPS-25791-007** con objeto: "*PROFESIONAL CONTABLE Y FINANCIERA - Prestar sus servicios profesionales en el área de contabilidad y finanzas, con el objeto de llevar el registro de las operaciones contables, soportes y uso de recursos, en el marco del proceso de consulta previa de Catastro Multipropósito en cumplimiento de los tiempos estipulados en el convenio 25791 de 2022"* servicio que prestó desde el **01 de marzo de 2022** hasta el **31 de enero de 2023** en el marco del convenio de asociación **25791 de 2022**, suscrito entre el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERO MAYOR. Valor del contrato

CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIENTE MIL PESOS (**$43.650.000)**

**Funciones específicas del contrato:**

- Llevar el registro de las operaciones contables en desarrollo del convenio
- Conservar el expediente correspondiente a los soportes de la realización de las actividades.
- Realizar los informes financieros y contables.
- Velar por el correcto uso de los recursos y optimización de los mismos en desarrollo de las actividades.
- Participar de las reuniones del comité de seguimiento
- Elaborar conjuntamente con los demás miembros del equipo los diferentes productos contemplados en el marco del convenio.
- Apoyar en las demás actividades acordadas que le sean asignadas por el supervisor, coordinador o quien estos deleguen, relacionadas con el objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos y normativos de la política de catastro multipropósito para territorios y territorialidades indígenas.
- Presentar oportunamente a las autoridades de la coordinación nacional y coordinador temático los avances requeridos en el marco del convenio.
- Realizar conjuntamente las propuestas de trabajo que contemple cronogramas, productos, metodologías, documentos, modelos, entre otros aspectos relevantes para el efectivo desarrollo del convenio.
- Realizar el Informe ejecución financiera del recurso desembolsado con sus respectivos soportes.
- Realizar Informe final con la ejecución financiera con soportes tales como: Contratos protocolizados, facturas y cuentas de cobro.

La presente certificación se expide en la ciudad en Bogotá D.C a los 02 días del mes de febrero de 2026, a solicitud del interesado.

**MIRYAM CHAMORRO CALDERA**
C.C. No. 26.328.201 de Istmina Chocó
Representante Legal
Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia
Gobierno Mayor.

**CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

La Comunidad Indígena Brisas de Atá, reconocida por el Ministerio del Interior mediante Resolución No. 0157 del 29 de noviembre de 2012, identificada con NIT 900.843.087-2, en ejercicio de su autonomía organizativa y administrativa,

La señora MARÍA FERNANDA CURREA ANDRADE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.120.505.475 de San Martin, Meta suscribió Contrato de Prestación de Servicios No. 053, cuyo objeto estuvo orientado al apoyo contable y financiero de la comunidad.

El contrato tuvo un plazo de ejecución comprendido entre el 01 de en enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, por un valor total de $24.000.000

Durante la ejecución del contrato, la contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales, desarrollando sus actividades de manera responsable, oportuna y conforme a los lineamientos administrativos de la comunidad. En el marco de sus servicios, desempeñó funciones de apoyo contable y financiero, entre ellas:

• Llevar el registro y control de las operaciones contables de la comunidad, conforme a las normas contables vigentes.
• Elaborar y revisar comprobantes de ingreso, egreso y demás soportes contables derivados de la ejecución de recursos.
• Apoyar la elaboración de informes financieros y contables requeridos por la comunidad y por entidades externas cuando fue necesario.
• Realizar conciliaciones bancarias y verificación periódica de saldos contables.
• Organizar, clasificar y custodiar la documentación contable y financiera relacionada con la ejecución de los recursos.
• Apoyar la preparación de reportes con fines fiscales y tributarios cuando fue requerido.
• Brindar acompañamiento y orientación en temas contables a las autoridades y coordinación administrativa de la comunidad.
• Velar por el adecuado manejo de la información financiera, garantizando confidencialidad, transparencia y orden en los registros.

Se deja constancia de que los servicios fueron efectivamente prestados y recibidos a conformidad por parte de la Comunidad.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada para los fines que estime pertinentes, a los 02 días del mes de febrero de 2022

Jonatan Jimenez tovar
**JONATAN JIMENEZ TOVAR**
Gobernador Indígena
Comunidad Indígena Brisas De Ata

*"Por la reivindicación de nuestros derechos y cumplimiento de la Legislación Indígena"*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.120.505.475**

**CURREA ANDRADE**
APELLIDOS

**MARIA FERNANDA**
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-NOV-1996**

**SAN MARTIN**
**(META)**
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.54** ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

**01-DIC-2014 SAN MARTIN**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-5200100-00954694-F-1120505475-20171115 **0058**87693A 2 6734645343

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



# 276850-T

**MARIA FERNANDA**
**CURREA ANDRADE**
**C.C. 1120505475**
**RES. INSCRIPCION 2498 DEL 18/12/2020**
**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA**
**DIRECTOR GENERAL**

298690 313229

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 0 1 E 0 3 0 0 0 0 5 2 8 4 0 E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA FERNANDA CURREA ANDRADE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1120505475 de SAN MARTIN (META) Y Tarjeta Profesional No 276850-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** * * *

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141104931597

(415)7707212489984(8020) 000014110493159 7

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 1 1 2 0 5 0 5 4 7 5 | 1 | Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona natural o sucesión ilíquida 2 | Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 1 2 0 5 0 5 4 7 5 | |

| Lugar de expedición / 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Meta 5 0 | San Martín 6 8 9 |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| CURREA | ANDRADE | MARIA | FERNANDA |

35. Razón social

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Meta 5 0 | Villavicencio 0 0 1 |

41. Dirección principal
CL 28 A 14 28 BRR LOS ROSALES

42. Correo electrónico curreamaria@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 8 4 4 1 3 3 8 2 | |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | |
| 6 9 2 0 | 2 0 1 8 0 8 3 0 | 8 2 1 9 | 2 0 1 7 0 5 0 1 | 4 7 9 9 | | |

### Ocupación

| 51. Código | 52. Número establecimientos |
|---|---|
| | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código 5 | 4 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

### Usuarios aduaneros

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código | | | | | | | | | |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | |

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 12:47:53 PM horas del 09/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1120505475**

Apellidos y Nombres: **CURREA ANDRADE MARIA FERNANDA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/02/2026 12:48:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1120505475** y Nombre: **MARIA FERNANDA CURREA ANDRADE.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134456964** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 290959868

PIB
12:57:29


Bogotá DC, 09 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA FERNANDA CURREA ANDRADE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1120505475:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de febrero de 2026, a las 12:51:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1120505475 |
| Código de Verificación | 112050547526020912510 8 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1120505475 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/02/2026 12:51 PM

Código Verificación: **AXM731RGLE**

Válida hasta: **10/05/2026**

---

## Dirección de Gobierno Digital

## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 12:54:03 horas del 09/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1120505475,** Apellidos y Nombres **CURREA ANDRADE MARIA FERNANDA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBIERNO MAYOR**, con NIT **830076436-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del**

**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

# CERTIFICA QUE:

**MARIA FERNANDA CURREA ANDRADE,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.120.505.475**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

**Tenga en cuenta:**

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

# CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

**CERTIFICA**

Que Maria Fernanda Currea Andrade, identificado(a) con CC número 1120505475, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

| | |
|---|---|
| TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | CC 1120505475 |
| NOMBRES Y APELLIDOS | Maria Fernanda Currea Andrade |
| TIPO DE AFILIADO | Titular |
| PARENTESCO | Titular |
| FECHA DE NACIMIENTO | 27/11/1996 |
| ESTADO DE LA AFILIACIÓN | 0 Tiene Derecho A Cobertura Integral |
| CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN | 10 - Cobertura Integral |
| FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS | 01/08/2019 |
| FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS | Activo(a) |
| SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS | 53 semanas |
| SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS | Sin semanas reportadas en EPS SANITAS |
| SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO | 34 semanas |
| RÉGIMEN | Contributivo |
| FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN | 01/01/2024 |
| NIVEL SISBEN | 2 |
| EMPLEADOR(ES)* | |

CEDULA DE CIUDADANIA 1120505475 MARIA FERNANDA CURREA ANDRADE Desde 01/04/2024 - Vigente

Generado por interfaces 09/02/2026

**ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.**

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

**REFERENCIA BANCARIA**

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que MARIA FERNANDA CURREA ANDRADE, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.120.505.475 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 364758268, abierta/o desde el 22/6/2020.

Se expide en Bogotá el día 9 del mes de Febrero del año 2026



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO